

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ELUDEREC S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero del dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Eluderec S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor JOSE ANTONIO PERNAS PAVISC, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y el señor MAURICIO RUMBIA PAVISC por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Asiste además el señor Jairo Baque Castro, por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión el señor José Antonio Pernas Pavisc, actúa como secretario de la junta el señor JAIRO BAQUÉ CASTRO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día:

1.- APROBACION DE BALANCES AÑO 2011.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretario se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

El presidente de la junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas APRUEBAN LOS BALANCES DEL AÑO 2011, ya que durante el año 2011 la compañía no ha tenido movimiento.

Finalmente la presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento 3205 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

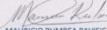
La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

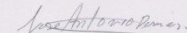
a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión


JAIRO BAQUÉ CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA


MAURICIO RUMBIA PAVISC
ACCIONISTA


JOSE ANTONIO PERNAS PAVISC
ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA